

INVERSIONES EL COMANDO AGUILA 15, C.A

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
 VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS
 REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL
 ESTADO TRUJILLO

RM No. 454

215° y 166°

Abog. EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO, REGISTRADORA
 CERTIFICA:

Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo **original está inscrito en el Tomo 36-A REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO. Número: 11 correspondiente al año 2025**, así como La Participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente:

454-38023

ESTE FOLIO PERTENECE A:

INVERSIONES EL COMANDO AGUILA 15, C.A

Número de expediente: 454-38023

CIUDADANA:

REGISTRADORA MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO.

SU DESPACHO:

Yo, SANTIAGO DE JESÚS CORDERO, venezolano, mayor de edad, soltero, titular de la cédula de identidad N° V-19.428.729, domiciliado en Monay Estado Trujillo, suficientemente autorizado según Acta de Asamblea de fecha veinte (20) de Junio del año 2025, de la Compañía Anónima INVERSIONES EL COMANDO AGUILA 15, C.A., ante usted ocurro para presentar la referida acta de asamblea; a fin de que se sirva ordenar su registro.

Finalmente pido me sea expedida copia certificada de la presente participación del Acta de Asamblea, anexos y del auto correspondiente a los fines de su publicación.

En Valera, a la fecha de su presentación.

SANTIAGO DE JESÚS CORDERO

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

***VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ***

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS

REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL

ESTADO TRUJILLO

RM No. 454

215° y 166°

Lunes 22 de Septiembre de 2025

Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación. Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Expídase la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado(a) MARLENE CACERES IPSA N.: 225836, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 11, TOMO 36-A REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO. Derechos pagados BS: 15934.8 Según Planilla RM No. 45400237444. La identificación se efectuó así: SANTIAGO DE JESUS CORDERO CORDERO C.I: V-19428729 Abogado Revisor: YUSNEIDY NAKARY RIVERA DE RAMIREZ

REGISTRADORA

Abog. EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO

ESTA PÁGINA PERTENECE A:

INVERSIONES EL COMANDO AGUILA 15, C.A

Número de expediente: 454-38023

MOD

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

En el día de hoy veinte (20) de Junio del año 2025 (20-06-2025), siendo las 3:00 pm, reunidos en la sede de la Empresa INVERSIONES EL COMANDO AGUILA 15, C.A, Rif. J-41325924-9, con domicilio fiscal en la Avenida 3 con Calle 14 Casa Nro 14-18. Sector Centro, Parroquia Juan Ignacio Montilla Municipio Valera estado Trujillo; Empresa debidamente inscrita ante la oficina del Registro Mercantil Primero del Estado Trujillo, en fecha cinco (05) de noviembre del año 2.019, bajo el N° 11 Tomo 36-A, Expediente 454-38023; los accionista SANTIAGO DE JESÚS CORDERO y MARÍA ALEXANDRA HOLGUIN CASADIEGO, el primero venezolano y la segunda colombiana, mayores de edad, soltero el primero y divorciada la segunda, titulares de las cédulas de identidad Nros. V-19.428.729 y E-84.570.827, respectivamente, domiciliados en la ciudad Monay del Estado Trujillo, se obvia la previa convocatoria por cuanto se hallan presentes y representados los accionistas propietarios del cien por ciento (100%) del capital social. Se constituyó válidamente la Asamblea, presidida por su Presidente SANTIAGO DE JESÚS CORDERO, antes identificado, quien declara abierta la Asamblea Extraordinaria de Accionistas y se procedió a la consideración del primer y único punto: PRIMERO: Cambio de Domicilio. Toma la palabra el único accionista propietario Santiago de Jesús Cordero, antes identificado, quien manifiesta que por razones de interés comercial se realice el cambio de domicilio actual de la referida empresa, el cual consta en el Capítulo I, Cláusula Segunda de sus estatutos, de Avenida 3 con Calle 14 Casa Nro 14-18. Sector Centro. Parroquia Juan Ignacio Montilla Municipio Valera estado Trujillo a la siguiente dirección: Vía Panamericana, Sector Santa Rosa, Local S/N, Parroquia Panamericana, Municipio Carache estado Trujillo, en tal sentido, queda modificada la Cláusula Segunda de la siguiente manera: CLAUSULA SEGUNDA: El domicilio de la compañía será Vía Panamericana, Sector Santa Rosa, Local S/N, Parroquia Panamericana, Municipio Carache estado Trujillo y podrá establecer sucursales y agencias en cualquier lugar de la República, si así lo requiere para el mejor cumplimiento de su objeto. Dicho punto se aprueba por unanimidad. Por último los presentes autorizan al ciudadano: Santiago de Jesús Cordero, venezolano, mayor de edad, soltero, titular de la cédula de identidad, N° V-19.428.729, domiciliado en Monay, para realizar todos los trámites relacionados con la inscripción y publicación de esta acta en el Registro Mercantil Primero del Estado Trujillo. No habiendo nada más que tratar se da por terminada la reunión, previa la firma por los presentes de esta Acta en señal de conformidad. (fdo) Santiago de Jesús Cordero, antes identificado, procediendo en mi carácter de Presidente de la Sociedad Mercantil INVERSIONES EL COMANDO AGUILA 15, C.A, certifico que la anterior es copia fiel y exacta de su original que corre inserta al Libro de Actas de Asamblea de mi representada. Lunes 22 de Septiembre de 2025,(FDOS.) SANTIAGO DE JESUS CORDERO CORDERO C.I: V- 19428729 Abog. EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA DE PUBLICACIÓN **SEGÚN PLANILLA NO.: 454.2025.3.1153** Abog. EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO REGISTRADORA